



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[9L/5100-0373] [9L/5100-0374] [9L/5100-0375] [9L/5100-0376] [9L/5100-0377] [9L/5100-0378]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de mayo de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5100-0377]

MEDIDAS QUE SE VAN A PONER EN MARCHA PARA PODER CONTACTAR CON LOS AGENTES DEL MEDIO NATURAL DE LA COMARCA Y DENUNCIAR CUALQUIER USO INDEBIDO DEL PARQUE NATURAL DE LAS DUNAS DE LIENCRES, ESTUARIO DEL PAS Y COSTA QUEBRADA ESTE VERANO, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Don José Ramón Blanco Gutiérrez, diputado del Grupo Parlamentario Podemos, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno .

¿Qué medidas va a poner en marcha la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación para que cualquier ciudadano pueda contactar en todo momento y lugar con los Agentes del Medio Natural de la comarca y denunciar cualquier uso indebido del Parque Natural de las Dunas de Liencres, Estuario del Pas y Costa Quebrada?

En Santander a 2 de mayo de 2018

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez. Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."